



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONECTAMEF al día

Informativo mensual San Martín

N 19 - Enero 2014

CONTENIDO

Editorial**Normativa vigente****Las direcciones informan****Noticias Conectamef****Cronograma de capacitaciones**

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

En este nuevo año 2014, les presentamos nuestro Boletín Electrónico Nº 19, dirigido a todas las autoridades y funcionarios de las entidades públicas y privadas, organismos no gubernamentales, público en general de la región San Martín, provincias de Alto Amazonas y Datem del Marañón de la región Loreto. Asimismo, le comunicamos que para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse con nuestra sede en Tarapoto al teléfono (042) 531257 y correo hrivera@mef.gob.pe, o a nuestra sede en Moyobamba al teléfono (042) 509539 y correo epinedo@mef.gob.pe.

Equipo Conectamef San Martín



NORMATIVA VIGENTE

23 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 343-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el monto de la bonificación extraordinaria y excepcional para el personal de salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere la sexta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo Nº 1153 y autoriza una transferencia de partidas para el financiamiento de la citada bonificación para los gobiernos regionales. (www.mef.gob.pe y www.minsa.gob.pe)

22 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 341-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de gobiernos regionales, para financiar el pago de asignación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio. (www.mef.gob.pe y www.minedu.gob.pe)

21 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 337-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, a favor de los gobiernos locales, en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y aprueba medida sobre distribución de recursos del referido plan por el monto de S/. 619,504,536.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos determinados. (www.mef.gob.pe)

21 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 340-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas a favor de diversos gobiernos locales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural. (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe)

20 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 329-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los pliegos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales. (www.mef.gob.pe y www.minsa.gob.pe)

20 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 331-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los gobiernos regionales por el monto de S/.39,063,511.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. (www.mef.gob.pe)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CONECTAMEF
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

www.mef.gob.pe/conectamef*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país*



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA) DEL 2014 ASCIENDE A S/. 108 MIL MILLONES DE SOLES

El 25 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 023-2013-EF/50.01 que establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2014 para los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. En suma, la fuente de financiamiento de este año asciende al monto exacto de S/. 108,702,571,410.00, incrementándose en más de S/. 8 mil millones respecto al 2013, el cual había sido de S/. 100,009,411,657.00. Para verificar los montos máximos de gastos públicos a comprometer en el presente año, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

SE APROBÓ PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA ANTE DESASTRES

El 25 de diciembre mediante Resolución Directoral N° 012-2013-EF/63.01 se aprobó la directiva N° 003-2013-EF/63.01 que contiene el procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia ante la presencia de desastres.

De esta manera, la presente directiva facilitará la ejecución de proyectos de inversión pública de emergencia, durante el año fiscal 2014, para aminorar los efectos causados por los fenómenos naturales o atrópicos de gran magnitud que puedan ocurrir, así como rehabilitar la infraestructura pública dañada una vez ocurrido algún desastre.

ESTABLECEN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30115

El 21 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 011-2013-EF/63.01, la cual aprueba la directiva que establece los criterios y procedimientos para el uso de los recursos que se mencionan en la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30115, ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 (P. 21-12-2013), entre las principales disposiciones se destaca que los recursos deben ser destinados a financiar acciones en las zonas declaradas en estado de emergencia por el gobierno nacional debido a fenómenos naturales o antrópicos que ocurran en el presente año.

De esta forma, los recursos deben destinarse a rehabilitar la infraestructura pública dañada, o en caso no haya ocurrido aún el fenómeno, reducir los probables daños que pueda generar el desastre, asimismo, en caso de ser necesario, pueden finanziarse actividades orientadas a disminuir los daños causados, como la actividad agropecuaria; así también se podrá financiar la provisión de alimentos, vacunas y vitaminas para el ganado.

Para mayor información de los criterios y procedimientos en mención, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).





NOTICIAS



TALLER SOBRE SNIP, NORMATIVIDAD Y PREINVERSIÓN

El equipo Conectamef Moyobamba realizó una capacitación multidisciplinaria en dónde difundió la normativa del SNIP y otros procedimientos como Contabilidad y SIAF. El evento, desarrollado en el auditorio del Proyecto Especial Alto Mayo - PEA, tuvo la finalidad de que los operadores del SNIP de las diversas entidades públicas y demás funcionarios públicos den cumplimiento a la Ley N° 27293, ley referente al Sistema Nacional de Inversión Pública.

PLAZOS A TENER EN CUENTA EN EL MES DE ENERO

El 29 de enero vence el plazo para la presentación de la información de Saldos de los Fondos Públicos - SAFOP, la misma que debe ser presentada antes del 30 de enero, tal cual lo indica el Sistema Nacional de Contabilidad. De la misma manera, el 24 de enero vence el plazo para el Cierre de la Programación de calendario del mes de febrero, según lo indica el Sistema Nacional de Tesorería.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES *

10	TEMA : Pautas para el cierre presupuestal 2013 y principales puntos de la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 SEDE : Auditorio de la municipalidad provincial de Moyobamba HORA : 2:00 p.m. - 5:00 p.m.
15	TEMA : Aplicación de Saldo de Fondos Públicos - SAFOP y módulo deuda con aplicación al SIAF SEDE : Auditorio del Conectamef Moyobamba HORA : 9:00 a.m. - 01:00 p.m.
17	TEMA : Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 , procesos de tesorería y endeudamiento 2014, y Saldos de Fondos Públicos - SAFOP y su aplicación práctica SEDE : Lamas HORA : 9:00 a.m. - 02:30 p.m.
21	TEMA : Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 , procesos de tesorería y endeudamiento 2014, y Saldos de Fondos Públicos - SAFOP y su aplicación práctica SEDE : Yurimaguas HORA : 9:00 a.m. - 02:00 p.m.
21	TEMA : Saldos de Fondos Públicos - SAFOP y su aplicación práctica SEDE : Juanjui HORA : 12:30 p.m. - 02:00 p.m.
24	TEMA : Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 , procesos de tesorería y endeudamiento 2014, SEDE : Juanjui HORA : 9:00 a.m. - 12:30 p.m.
27	TEMA : Inversión Pública: Fase de inversión SEDE : Moyobamba HORA : 9:00 a.m. - 01:00 p.m.



* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef más cercana a su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.